

# Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

## LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 682 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

# Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

#### DECRETA:

#### "MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo 1.- Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Cultura, al músico:

### "RENAN VARGAS ROSADO"

Como reconocimiento en sus 59 años de trayectoria musical en los que se ha destacado nacional e internacionalmente haciendo conocer los ritmos de nuestra región.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Ing. Percy Fernández Añez en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal", acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil diecisiete años.

Arq. Angelica Sosa de Perovic CONCEJALA PRESIDENTA bg. Franz Javier Sucre Guzmán CONCEJAL SECRETARIO

CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de noviembre de 2017

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL

